

Señores

JUZGADO PRIMERO (01°) CIVIL DEL CIRCUITO, LA DORADA CALDAS.

j01cctoladorada@cendoj.ramajudicial.gov.co

E. S. D.

REFERENCIA: VERBAL

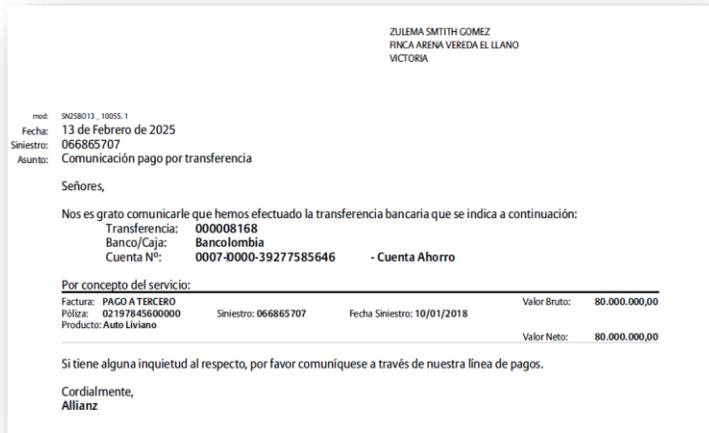
DEMANDANTE: JOSE MARCOS RESTREPO BARRIENTOS, ZULEMA SMITH GOMEZ MACIAS Y KATHERINE RESTREPO GOMEZ,

DEMANDADO: JOSE ALFREDO MOGOLLON TELLO, MARTHA INES SAAVEDRA TELLO, ASEGURADORA ALLIANZ SEGUROS S.A.

RADICACIÓN 2022-00809-00

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.395.114 de Bogotá, D.C., abogado titulado y en ejercicio, portador de la Tarjeta Profesional No.39.116 del C. S. de la J., actuando en calidad de apoderado general de **ALLIANZ SEGUROS S.A.**, sociedad cooperativa de seguros, sometida al control y vigilancia de la Superintendencia Financiera de Colombia, identificada con NIT No. 860.026.182-5, con domicilio principal en la ciudad de Bogotá D.C., según consta en el certificado de existencia y representación legal que se anexa, en donde figura inscrito el poder general conferido al suscrito a través de la Escritura Pública No. 5107, otorgada el 05 de mayo de 2004 en la Notaría Veintinueve (29) del Círculo de Bogotá, respetuosamente manifiesto que **REASUMO** el poder inicialmente conferido, y acto seguido, pongo en conocimiento del despacho el pago efectuado por mi representada el 13 de febrero de 2025, por la suma total de **DOSCIENTOS TREINTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$230.000.000)** de acuerdo a la conciliación a la que se llegó con la parte demádate en audiencia del 28 de enero de 2025. Esta suma total se distribuyó de la siguiente manera:

- La señora ZULEMA SMTITH GOMEZ recibió la suma de **OCHENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$80.000.000)** por medio de consignación en su cuenta de ahorros No. 0007-0000-39277585646 de Bancolombia



- De igual forma, la señora ZULEMA SMTITH GOMEZ recibió la suma de **CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$150.000.000)** por medio de consignación en su cuenta de ahorros No. 0007-0000-39277585646 de Bancolombia



En vista a este pago, solicito al honorable despacho decretar el levantamiento de todas las medidas de embargo decretadas y practicadas, junto con la devolución de cualquier suma de dinero retenida a mi representada **ALLIANZ SEGUROS S.A.**

Cordialmente,

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA
C.C. No. 19.395.114 de Bogotá D.C.
T.P. No. 39.116 del C.S.J.

ZULEMA SMTITH GOMEZ
FINCA ARENA VEREDA EL LLANO
VICTORIA

mod: SN258013_10055.1
Fecha: 13 de Febrero de 2025
Siniestro: 066865707
Asunto: Comunicación pago por transferencia

Señores,

Nos es grato comunicarle que hemos efectuado la transferencia bancaria que se indica a continuación:

Transferencia: **000008168**
Banco/Caja: **Bancolombia**
Cuenta N°: **0007-0000-39277585646 - Cuenta Ahorro**

Por concepto del servicio:

Factura: PAGO A TERCERO			Valor Bruto: 80.000.000,00
Póliza: 02197845600000	Siniestro: 066865707	Fecha Siniestro: 10/01/2018	
Producto: Auto Liviano			Valor Neto: 80.000.000,00

Si tiene alguna inquietud al respecto, por favor comuníquese a través de nuestra línea de pagos.

Cordialmente,
Allianz

ZULEMA SMTITH GOMEZ MACIAS
finca la arenera vereda el llano
VICTORIA

mod: SN258013_10055.1
Fecha: 13 de Febrero de 2025
Siniestro: 066865707
Asunto: Comunicación pago por transferencia

Señores,

Nos es grato comunicarle que hemos efectuado la transferencia bancaria que se indica a continuación:

Transferencia: **000008168**
Banco/Caja: **Bancolombia**
Cuenta N°: **0007-0000-39277585646** - Cuenta Ahorro

Por concepto del servicio:

Factura: PAGO A TERCERO			Valor Bruto: 150.000.000,00
Póliza: 02197845600000	Siniestro: 066865707	Fecha Siniestro: 10/01/2018	
Producto: Auto Liviano			Valor Neto: 150.000.000,00

Si tiene alguna inquietud al respecto, por favor comuníquese a través de nuestra línea de pagos.

Cordialmente,
Allianz

